EXPTE. D- 3952 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el *"Día Internacional de las Personas de Edad,"* que se celebra el 1 de octubre de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La composición de la población mundial ha cambiado. En la actualidad, casi 700 millones de personas son mayores de 60 años. Para 2050, las personas de 60 años o más serán 2000 millones, esto es, más del 20% de la población mundial.

Está claro, por tanto, que es necesario prestar mayor atención a las necesidades y desafíos particulares de las personas mayores.

Esta celebración de 2018 tiene por objetivo:

-Promover los derechos consagrados en la Declaración y lo que estos significan en la vida cotidiana de las personas mayores.

-Dar mayor visibilidad a las personas mayores como partes activas integrantes de la sociedad comprometidas a mejorar el goce efectivo de los derechos humanos en diversos ámbitos de la vida y no solo de aquellos que los afectan de manera inmediata.

-Reflexionar sobre el progreso y los desafíos para garantizar el disfrute pleno e igual de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas de edad.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

-Involucrar a un público amplio en todo el mundo y movilizar a las personas por los derechos humanos en todas las etapas de la vida.

Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.